

CHACRAS DE CORIA, 4 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 5803/2024, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del agente Oscar Eduardo DÍAZ, en un cargo efectivo Categoría 5 – Tramo Intermedio– del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, a partir del UNO (1) de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de baja definitiva, mediante la cual, el agente DÍAZ presenta su renuncia definitiva con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

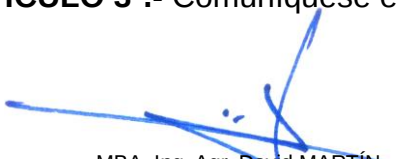
Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9º de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2º de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10º de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

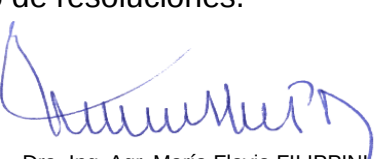
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de abril de 2024, al agente Oscar Eduardo DÍAZ (CUIL N° 20-12287190-9 – Legajo N° 20.889), en el cargo efectivo Categoría 5 –Tramo Intermedio– del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, en el que fuera designado mediante Ordenanza N° 21/2007-C.S., con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al agente Oscar Eduardo DÍAZ los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 172/2024 _ _ _ _
MDR.